

Señor ingeniero

Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Ciudad

De mi consideración:

OK-04-2012
9-04-2012

De Margot

Viazo verificando la calidad
de accionistas, póngase
continua

2012-04-09

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía

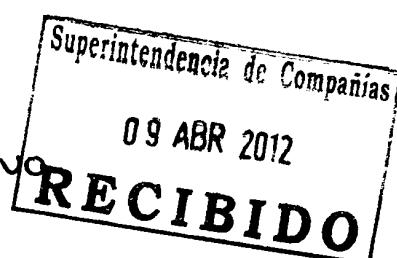
CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
SEGURA GARCIA CRISTIAN ESTUARDO	020150790-2	MUÑOZ HERRERA SANDRA BEATRIZ	1203864507	8
OCHOA MORENO ISRAEL FABRICIO	1310538705	GARCIA ARTEAGA JIMMY GABRIEL	1312428632	8
MERO MERO PEDRO ZENDER	1303097289	SAN MARTIN LOPEZ RODY FERNANDO	0914641394	8

Cabe indicarle que la cessionaria es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$. 1 dólar cada una.

Atentamente,

Ing. ANTONIO GUERRERO

GERENTE GENERAL PALMERA CAR S.A. TANDEM EXECUTIVO



Exped. 145430



Manta, 27 de marzo de 2012

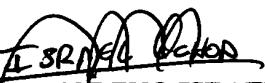
CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Yo **OCHOA MORENO ISRAEL FABRIZIO** con número de cedula **131053870-5** le sedo mis derechos y acciones de la compañía **"PALMERA CAR" S.A.**, al Sr. **GARCIA ARTEAGA JIMMY GABRIEL** con cedula número **131242863-2**, por razones netamente personales que me impiden continuar en esta compañía, para lo cual adjunto documento que así lo respaldan.

Dejando en claro que renuncio a cualquier reclamo posterior a la empresa y a los Srs. Directivos.

Reitero mi especial consideración y estima.

Atentamente


OCHOA MORENO ISRAEL FABRIZIO
131053870-5


GARCIA ARTEAGA JIMMY
131242863-2

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: **OCHOA MORENO ISRAEL FABRIZIO**, portador de la cédula de ciudadanía número 131053870-5, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE; y, **GARCIA ARTEAGA JIMMY GABRIEL**, portador de la cédula de ciudadanía número 131242863-2 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, tres de diciembre del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-



Manta, 27 de marzo de 2012

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Yo **SEGURA GARCIA CRISTIAN ESTUARDO** con número de cedula **020150790-2**, le sedo mis derechos y acciones de la compañía **“PALMERA CAR” S.A.**, a la Sra **MUÑOZ HERRERA SANDRA BEATRIZ** con cedula número **120386450-7**, por razones netamente personales que me impiden continuar en esta compañía, para lo cual adjunto documento que así lo respaldan.

Dejando en claro que renuncio a cualquier reclamo posterior a la empresa y a los Srs. Directivos.

Reitero mi especial consideración y estima.

Atentamente


SEGURA GARCIA ESTUAR

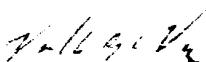
020150790-2


MUÑOZ HERRERA SANDRA

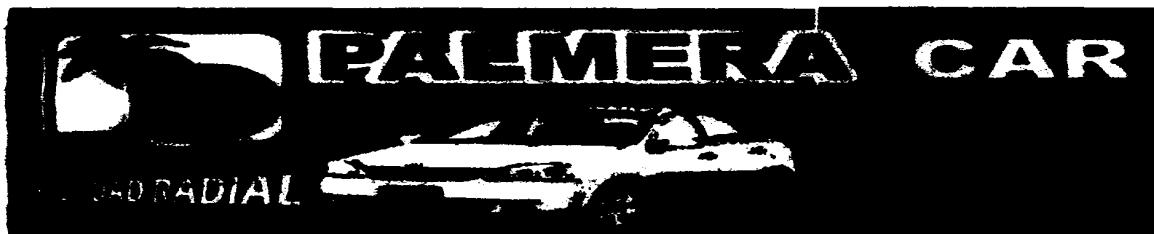
120386450-7

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: **SEGURA GARCIA CRISTIAN ESTUARDO**, portador de la cédula de ciudadanía número 020150790-2, de estado civil divorciado, en calidad de CEDEDENTE: y, **MUÑOZ HERRERA SANDRA BEATRIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 120386450-7 de estado civil divorciado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, tres de diciembre del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-



Notaria de la Ciudad de Manta
Provincia de Manabí - Ecuador



Manta, 4 de abril del 2012

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Yo **MERO MERO PEDRO ZENDER** con número de cedula **130309728-9**, le sedo mis derechos y acciones de la compañía **"PALMERA CAR" S.A.**, al Sr **SAN MARTIN LOPEZ RODY FERNANDO** con cedula número **091464139-4** por razones netamente personales que me impiden continuar en este proceso, para lo cual adjunto documento que así lo respaldan.

Dejando en claro que renuncio a cualquier reclamo posterior a la empresa y a los Srs. Directivos.

Reitero mi especial consideración y estima.

Atentamente

Pedro Pedro, Mero
MERO MERO PEDRO ZENDER
130309728-9

José Martín López Rody
SAN MARTIN LOPEZ RODY
091464139-4

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: **MERO MERO PEDRO ZENDER**, portador de la cédula de ciudadanía número 130309728-9, de estado civil casado, en calidad de CEDENTE; y, **SAN MARTIN LOPEZ RODY FERNANDO**, portador de la cédula de ciudadanía número 091464139-4 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, tres de diciembre del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Foto
Notaria Primera Encargada
Luz Estela Pérez